



SLTA SNA

CONSIGUE LA SEPARACIÓN



UNA SENTENCIA DE GRAN IMPACTO

En la mañana de hoy se ha conocido **la contundente sentencia** del juicio sobre **la separación electoral** de las empresas del Grupo AENA, interpuesto por la CIG, del que informamos el pasado día 10 de septiembre. **Esta sentencia va a condicionar de manera absoluta** la representatividad en las empresas, **obligando a realizar elecciones sindicales separadas** a partir de hoy mismo, incluso aunque sea recurrida. Tanto es así que, a la luz de esta sentencia, se podría poner en cuestión la Coordinadora Sindical Estatal tal y como está planteada, ya que queda probado que incumple la representatividad real de las personas que trabajan en las empresas del Grupo, especialmente las de ENAIRE.

Gracias a la anulación del artículo 157.2 del Convenio de Grupo se podrá asegurar que **ninguna persona queda marginada** por pertenecer al colectivo minoritario en cualquiera de los centros de trabajo. Asimismo, **se podrá combatir mejor las injusticias** que se vienen sufriendo por tratar de unificar a trabajadores y trabajadoras **de empresas tan diferentes en su gestión y en su forma jurídica**, como el sangrante ejemplo reciente del SGD, donde los sindicatos presentes en la CSE firmaron un acuerdo con la empresa a sabiendas que uno de los colectivos del Grupo no iba a cobrarlos. O la aplicación del EBEP y del Convenio indistintamente siempre que sea en beneficio de la empresa.



SLTA-SNA no sólo ha visto reforzada su legitimidad por la propia sentencia, sino que ha contribuido de manera decisiva a esta victoria, con la culminación de un trabajo de varios años de un equipo de personas que lideran ahora la sección sindical, con la excelente dirección legal por parte de nuestros servicios jurídicos, encabezados por D. Gonzalo Lucendo.

SLTA-SNA quiere reconocer además el trabajo realizado por el sindicato CIG, en especial al letrado D. Héctor López De Castro Ruiz, que ha tenido la deferencia de incluirnos en el proceso y permitirnos aportar toda la documentación que tan decisiva ha resultado finalmente.

Va a comenzar una negociación de Convenio Único que parte ya lastrada enormemente. Las personas trabajadoras del Grupo AENA merecen mucho más. Está en tu mano cambiar esta dinámica de ignorar a las personas en unas empresas que se jactan justo de lo contrario, exigiendo a tus representantes que se respeten los derechos que tanto han costado y la representatividad que te pertenece. Ahora te apoya la Audiencia Nacional.

¡Lucha por tus derechos y exige que se respeten!

SLTA_SNA@ENAIRE.ES